

3 de noviembre de 2022

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias”, a través del cual se informa a los productores nacionales y a cualquier otra persona que tenga interés jurídico, que están próximas a expirar las siguientes cuotas compensatorias definitivas:

PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA	PAÍS DE ORIGEN	ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA	FECHA LÍMITE PARA RECIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
Tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal	7306.19.99 7306.30.03 7306.30.04 7306.30.99 7306.61.01	China	9 de marzo de 2023	31 de enero de 2023
Papel bond cortado	4802.55.99 4802.56.99 4823.90.99	Brasil	12 de marzo de 2023	2 de febrero de 2023
Tubería de acero al carbono sin costura	7304.19.01 7304.19.02 7304.19.99 7304.39.10 7304.39.11 7304.39.12 7304.39.13 7304.39.99	Corea España India Ucrania	4 de abril de 2023	24 de febrero de 2023
Globos de plástico metalizado	9503.00.23 9505.90.99	China	8 de junio de 2023	2 de mayo de 2023
Cadena de acero de eslabones soldados	7315.82.03	China	18 de julio de 2023	12 de junio de 2023
Ferrosilicomanganeso	7202.30.01	Ucrania	25 de septiembre de 2023	18 de agosto de 2023
Ferromanganesoalto carbón	7202.11.01	China	26 de septiembre de 2023	21 de agosto de 2023
Microalambre para soldar	7229.20.01 7229.90.99 8311.90.01	China	6 de octubre de 2023	31 de agosto de 2023

Asimismo, se establece que cualquier productor nacional de tales mercancías podrá expresar a la Secretaría de Economía, por escrito, su interés en que se inicie un procedimiento de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria que corresponda.

Cabe mencionar que dicha manifestación de interés deberá presentarse, a más tardar en la fecha que se indica en la tabla anterior, en la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, o a través de correo electrónico a la cuenta upci@economia.gob.mx.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C
Fraccionamiento Terranova
Guadalajara, Jal. C.P. 44689
Tel.: 33 3882-5050
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com